

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 303 Sábado 17 de diciembre de 2011 Sec. IV. Pág. 102857

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41012 BARCELONA

Edicto

Doña Nuria Alonso García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 36 de Barcelona.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1173/11 por el fallecimiento sin testar de D. Antonio Sala Armengol y María Pérez Ortiz ocurrido en Barcelona el día 25-6-1944 y 18-11-1959, respectivamente, promovido por Geriátrico Santa María D'Amer, S.L.U. solicitando declarar heredera a Manolita Sala Pérez, se ha acordado por diligencia de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 21 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089103-1